

TEMA 3. EL SEXENIO DEMOCRÁTICO

3.1. La Revolución de 1868 y la Constitución de 1869

La revolución conocida como *La Gloriosa* comienza el 18 de septiembre de 1868 con el pronunciamiento de la Armada en Cádiz, al mando del almirante Juan Bautista Topete y del ejército dirigido por los generales Juan Prim y Francisco Serrano.

Fue, por lo tanto, una sublevación militar con elementos civiles que supuso el destronamiento y exilio de la reina Isabel II y el inicio del período denominado Sexenio Democrático (1868-1874).

Los profundos desaciertos en el Gobierno de la reina en el trono desde que tenía sólo 3 años, su complicada vida personal, la camarilla que la rodeaba, la crisis económica y el autoritarismo y aislamiento político en que terminó, provocaron una revolución, que se desarrolló en apenas veinte días.

La Gloriosa, si bien se sirvió del apoyo popular para su triunfo, no fue en realidad una revolución como tal, sino un movimiento de minorías que se resolvió mediante un golpe militar. No hubo cambios en la estructura social o económica del país, pero sí en el sistema político, además de avances en las libertades recogidos en la Constitución de 1869.

Tras la Revolución se abrió un periodo conocido como el Sexenio Democrático, en los que se tuvo que hacer frente a dificultades como la Guerra por la independencia cubana, la Tercera Guerra Carlista o una fuerte conflictividad social, ya que en aquellos momentos aparece una clara concienciación de la clase obrera.

En la Constitución de 1869 se consagraba la soberanía nacional a través de la representación en unas Cortes bicamerales (Congreso y Senado), que serían elegidas por sufragio universal masculino. Se establecía una clara división de poderes entre: legislativo (Cortes), ejecutivo (potestad de la corona, pero con un jefe de gobierno y ministros responsables ante las Cortes) y judicial (tribunales independientes, pero igualmente responsables ante las Cortes). También establecía una amplia declaración de derechos y libertades, posiblemente una de las más avanzadas que se conocían internacionalmente en ese momento. Pero tuvo dos puntos especialmente

conflictivos: el relativo a la forma de gobierno (república o monarquía); y el que afectaba a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, donde se enfrentaron los partidarios de la confesionalidad frente a los del laicismo.

3.2. El Reinado de Amadeo de Saboya (1871-1873)

Entre 1870 y 1873 reinó en España Amadeo de Saboya, hijo del rey italiano Víctor Manuel II.

Amadeo de Saboya, coronado como Amadeo I, consiguió efectivamente unir a los poderes del Estado, pero no de la manera que se esperaba, sino contra él: en sus poco más de dos años en el trono logró atraer la antipatía de los monárquicos conservadores, los republicanos, los borbónicos, la Iglesia y parte de la cúpula militar.

A pesar de que dedicó generosas sumas a fundar escuelas y otras instituciones sociales, tampoco logró ganarse el afecto del pueblo por sus dificultades para aprender el idioma, su carácter reservado –a pesar de sus impecables modales, que le valieron el epíteto del “rey caballero”– y la hostilidad que la Iglesia alentó contra él.

Reinó en medio de un clima de hostilidad y desconfianza en el que prácticamente carecía de apoyos. Los monárquicos conservadores no querían una monarquía liberal, los republicanos no querían monarquía en absoluto y los borbónicos aspiraban a restaurar la dinastía precedente.

A este clima hostil se sumaron una serie de conflictos internos que el monarca, huérfano de apoyo político tras la muerte de Prim, no tenía capacidad para dirigir: la rivalidad feroz entre las diversas facciones parlamentarias, cada una de las cuales miraba por sus propios intereses, hacía inviable cualquier proyecto; las revueltas populares se sucedían reclamando reformas como la redistribución de tierras, la reducción de los impuestos, la abolición del servicio militar y el final de la esclavitud en las colonias; y en 1872 estalló la Tercera Guerra Carlista, con el objetivo de tumbar las reformas liberales y colocar a su pretendiente Carlos de Borbón en el trono.

En junio de 1872 la situación de Amadeo I se había vuelto casi insostenible y solo contaba con el apoyo del Partido Radical.

El nuevo monarca, que nunca logró ganarse la confianza ni del pueblo ni de los poderes del Estado finalmente abdicó, cansado de la imposibilidad de gobernar.

3.3. La I República Española (1873-1874)

La Primera República Española se trata del primer proyecto republicano en la historia de España ya que nunca antes se había dado este régimen político en la península. Esta se desarrolla en un periodo corto del tiempo pues tan solo estuvo vigente durante once meses, entre los años 1873 – 1874, dentro de una etapa conocida como el Sexenio Democrático.

A pesar de su brevedad, fueron tiempos de grandes tensiones políticas y sociales, ya que fueron cuatro los presidentes que se sucedieron, numerosos los levantamientos, una guerra en Cuba y la elaboración de una de las Constituciones más modernas que hasta entonces se habían dado.

El 11 de febrero de 1873, tras la abdicación de Amadeo I de Saboya, en una reunión conjunta del Congreso de los Diputados y del Senado, constituidos en Asamblea Nacional, se acordaba la proclamación de la Primera República española, de efímera duración, pues como república parlamentaria duró menos de un año, hasta enero de 1874, aunque se mantuvo otro año más como república autoritaria, con el parlamento disuelto y las garantías constitucionales suspendidas, y el general Serrano al frente del poder ejecutivo, hasta el golpe de Estado militar del general Martínez Campos en diciembre de 1874 que reestableció la dinastía borbónica.

La República, a pesar de su brevedad en el tiempo, se enfrentó a varios problemas. En primer lugar, se enfrenta a la tercera guerra carlista, pues el inicio de la República supuso el retorno al conflicto. Al igual que la Guerra en Cuba que se había iniciado ya que muchos de los burgueses comerciales españoles que vivían en la isla se oponían a las medidas impuestas por el republicanismo.

Sin embargo, la realidad más grave a la que se enfrentaron fue a la sublevación cantonal. Los cantones eran territorios que querían divulgar su independencia, con gobiernos independientes y una legislación propia. Hasta entonces Pi y Maragall reconoció el Federalismo como nueva forma de gobierno, sin embargo, lo que iba a ser

un acuerdo entre cantones llegó a ser un verdadero desorden territorial, ya que se va a hacer incompatible la división entre el Partido Republicano Federal y el conjunto de los intransigentes.

Como consecuencia a todo esto supuso el final Maragall y su sustitución por Nicolás Salmerón, que, entre sus objetivos, se encontraba neutralizar el cantonalismo, así como parar el avance carlista los cuales fueron conseguidos por la guardia civil sin embargo en las cortes provoco grandes polémicas que acabo con su dimisión.

Con el último sucesor Emilio Castelar, la república dio un giro conservador abandonándose todas las intenciones reformistas, sin embargo, esto a las cortes no convencía de modo que gobernó de manera autoritaria, ante dicha situación varios diputados propusieron una moción de censura forzando así su dimisión tras el golpe de Estado por parte del general Pavía el 3 de enero de 1874, hecho que supuso el fin de la Primera República Española y por ende el final del Sexenio Democrático.